





## USHUAIA 16 MAR 2004

VISTO: La Nota Nº 463/04 Letra D.P.O.S.S. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios por la cual remite Libro Banco para su rubrica; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles.-

Que la misma será utilizada para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 046038125/8, denominada "CUENTA CORRIENTE RECAUDADORA" del Banco BANSUD, Sucursal Ushuaia -

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente; Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 046038125/8, denominada " CUENTA CORRIENTE RECAUDADORA" del Banco BANSUD, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº DI. RUBEN OSCAR HERBERA C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" "1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"